CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION VOLUNTARIAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 813011279-4
ADMINISTRACIÓN DIAN : NEIVA
DOMICILIO : PITALITO

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0705112
FECHA DE INSCRIPCIÓN : MARZO 03 DE 2003
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 29 DE 2019
ACTIVO TOTAL : 204,240,775.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CARRERA 7 NO. 3 81
BARRIO : TRINIDAD
MUNICIPIO / DOMICILIO: 41551 – PITALITO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3103276640
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : fundaciondevoluntarias@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CARRERA 7 NO. 3 81
MUNICIPIO : 41551 – PITALITO
BARRIO : TRINIDAD
TELÉFONO 1 : 3103276640
CORREO ELECTRÓNICO : fundaciondevoluntarias@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : fundaciondevoluntarias@hotmail.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 – ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR ACTA DEL 13 DE FEBRERO DE 2003 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE

COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9252 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE MARZO DE 2003, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION VOLUNTARIAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-1	20060717	ASAMBLEA GEN.EXTRA ASOCIADOS	PITALITO	RE01-16616	20060829
AC-2	20071105	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	PITALITO	RE01-20186	20071130
AC-6	20111111	ASAMBLEA GEN.EXTRA ASOCIADOS	PITALITO	RE01-28611	20120427
AC-35	20180419	ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA	NEIVA	RE01-42044	20180608

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO: OBJETIVOS. EL OBJETO PRINCIPAL DE IA ENTIDAD ES TRABAJAR CON LOS MÁS POBRES Y NECESITADOS A LA LUZ DEL EVANGELIO, SEGÚN EL ESPÍRITU DE SAN VICENTE DE PAÚL LOS QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN: A. DAR TESTIMONIO DE CRISTO CON ACTITUD DE SERVICIO Y AMOR CON LOS MENOS FAVORECIDOS. B. TRABAJAR CON LOS MENOS FAVORECIDOS EN SU PROMOCION INTEGRAL Y EN EL DE LAS FAMILIAS Y COMUNIDADES A LAS QUE PERTENECEN. C. CONOCER, PRACTICAR Y DIFUNDIR LA ENSEÑANZA SOCIAL DE LA IGLESIA, A TRAVÉS DEL DOCUMENTO DE BASE DE LA AIC. D. BUSCAR LA CONTINUA FORMACIÓN Y MEJORAMIENTO HUMANO, ESPIRITUAL, DOCTRINAL Y TÉCNICO DE LAS ASOCIADAS. E. COLABORAR CON OTRAS ORGANIZACIONES QUE TRABAJAN CON LOS MISMOS FINES ESPECIALMENTE CON LOS MOVIMIENTOS VICENTINOS. F. FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y BIENES PARA CONTRIBUIR CON EL SOSTENIMIENTO DE LAS OBRAS, PROGRAMAS Y SERVICIOS QUE DESARROLLA LA FUNDACIÓN VOLUNTARIAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAÚL.G. GESTIONAR LA CONSECUCIÓN DE RECURSOS ANTE ORGANISMOS PÚBLICOS, PRIVADOS, NACIONALES E INTERNACIONALES.PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS LA FUNDACION VOLUN TARIAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL. PODRÁ REALIZAR LOS SIGUIENTES FINES ESPECÍFICOS O ACTIVIDADES: A.) APOYAR A PERSONAS NECESITADAS CON AYUDA INMEDIATA A CAUSA DE SU DISCAPACIDAD, LIMITACIONES, EDAD, SOLEDAD, ETC. B.) BUSCAR LA CONTINUA FOMIACIÓN Y MEJORAMIENTO HUMANO, ESPIRITUAL, DOCTRINAL, CULTURAL Y TÉCNICO DE LOS ASOCIADOS. C.) COLABORAR CON OTRAS ORGANIZACIONES QUE TRABAJAN CON LOS MISMOS LINES, ESPECIALMENTE CON LOS MOVIMIENTOS VICENTINOS.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : $ 1,000,000.00

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA FUNDACION VOLUNTARIAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL, ESTÁ CONSTITUIDO POR LOS APORTES DE LAS VOLUNTARIAS, POR LOS AUXILIOS DONADOS POR PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS O POR LOS BIENES QUE A CUALQUIER TÍTULO ADQUIERA, INCLUYENDO AYUDAS DE EMPRESAS NACIONALES Y EXTRANJERAS, O DE CUALQUIER ENTIDAD PRIVADA. SERÁ DE UN MILLON DE PESOS M/CTE. (1.000.000). QUE DICHOS APORTES NO SON REEMBOLSABLES BAJO NINGUNA MODALIDAD Y QUE NO GENEREN DERECHO DE RETORNO PARA EL APORTANTE, NI DIRECTA, NI INDIRECTAMENTE DURANTE SU EXISTENCIA, NI EN SU DISOLUCION Y LIQUIDACION. QUE SUS EXCEDENTES NO SON DISTRIBUIDOS BAJO NINGUNA MODALIDAD, NI DIRECTA, NI INDIRECTAMENTE, DURANTE SU EXISTENCIA, NI EN SU DISOLUCION Y LIQUIDACION.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 040 DEL 14 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43347 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	RODRIGUEZ ROA MYRIAM	CC 32,632,935

POR ACTA NÚMERO 040 DEL 14 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43347 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	PEÑA DE SANCHEZ NERCY	CC 26,548,248

POR ACTA NÚMERO 040 DEL 14 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43347 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	PUENTES BETANCOURT ALBA LUCILA	CC 36,160,530

POR ACTA NÚMERO 040 DEL 14 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43347 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ROJAS NINCO MARIA YINETH	CC 26,521,012

POR ACTA NÚMERO 040 DEL 14 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43347 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	CRUZ LIZCANO ELCIRA.	CC 26,548,211

POR ACTA NÚMERO 040 DEL 14 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43347 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	MUÑOZ CHICAIZA EMPERATRIZ	CC 26,547,150

POR ACTA NÚMERO 040 DEL 14 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43347 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA	VARGAS DE MENDEZ LIGIA	CC 26,546,392

DIRECTIVA

POR ACTA NÚMERO 040 DEL 14 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43347 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	VALDERRAMA PEÑA LINA SOFIA	CC 53,053,414

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 040 DEL 14 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43408 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	RODRIGUEZ ROA MYRIAM	CC 32,632,935

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 040 DEL 14 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43408 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	PEÑA DE SANCHEZ NERCY	CC 26,548,248

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

FORMA DE ADMINISTRACION Y ATRIBUCIONES: LA FUNDACIÓN SERÁ ADMINISTRADA Y DIRIGIDA POR LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA. DE LA ASAMBLEA GENERAL. LA ASAMBLEA GENERAL ESTÁ CONSTITUIDA POR TODOS LOS MIEMBROS ACTIVOS DE LA FUNDACION Y SERÁ LA MÁXIMA AUTORIDAD. SUS DECISION SON OBLIGATORIAS SIEMPRE Y CUANDO SE HAYAN TOMADO DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LOS PRESENTES ESTATUTOS. LAS DECISIONES SE TOMARÁN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO QUINTO (5°) DE LOS PRESENTES ESTATUTOS, EN LO QUE RESPECTA A LAS VOLUNTARIAS ACTIVAS, HONORARIAS Y COLABORADORAS.LA JUNTA DIRECTIVA ESTARÁ INTEGRADA AS Í: PRESIDENTA, VICEPRESIDENTA, TESORERA, SECRETARIA, FISCAL, TRES VOCALES. PARÁGRAFO. HABRÁ QUÓRUM CUANDO ESTÉN PRESENTES, LA PRESIDENTA O SU DELEGADA Y POR LOS MENOS TRES MIEMBROS DE LA JUNTA. SON FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. A. PLANEAR, GESTIONAR, COORDINAR, EVALUAR LAS ACTIVIDADES QUE DEBEN DESARROLLAR LOS MIEMBROS DE LA FUNDACIÓN. B. DETERMINAR LA PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES Y PLANEAR LAS MISMAS. C. APROBAR LA ADMISIÓN DE NUEVAS VOLUNTARIAS. D. DESIGNAR LOS COMITÉS O GRUPOS DE TRABAJO NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN. E. LLENAR LAS VACANTES POR NO ACEPTACIÓN, RENUNCIA O INCOMPETENCIA EN EL DESEMPEÑO DEL CARGO. F. AFILIAR LA FUNDACIÓN VOLUNTARIAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAÚL A LA FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLUNTARIADOS VICENTINOS DE LA CARIDAD AIC COLOMBIA Y MANTENER CONTINÚA COMUNICACIÓN CON SU JUNTA NACIONAL. G. CONVOCAR A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN NO LO HAGA. H. ELABORAR EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA FUNDACIÓN Y PRESENTARLO A LA ASAMBLEA GENERAL PARA SU APROBACIÓN.I. VELAR POR LA OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA FUNDACION J. RESOLVER TODAS LAS CUESTIONES QUE NO ESTÉN PREVISTAS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS. K. DESIGNAR LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS

O COMITES DE TRABAJO.L.- DELEGAR EN EL REPRESENTANTE LEGAL O CUALQUIER OTRO ASOCIADO, LAS FUNCIONES QUE ESTIME CONVENIENTES. M. AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA COMPRAR, VENDER, O GRAVAR BIENES Y PARA CELEBRAR CONTRATOS CUYO VALOR EXCEDA LA SUMA DE TRES MILLONES DE PESOS $3.000.000. PARAGRAFO: LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA NO PODRÁN ELEGIRSE PARA EL MISMO CARGO POR MÁS DE TRES PERÍODOS CONSECUTIVOS.

LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA FUNDACIÓN SERÁ EJERCIDA POR LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DIRECTIVA. FUNCIONES DE LA PRESIDENTA. EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD ES NOMBRADO POR LA ASAMBLEA PARA PERIODOS DE DOS (2) AÑOS Y SUS FUNCIONES SON: LA PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN TIENE LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1. MANTENER EL ESPÍRITU VIVO DEL APOSTOLADO VICENTINO EN LAS VOLUNTARIAS Y PREOCUPARSE POR SU FORMACIÓN Y EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES. 2. EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA FUNDACIÓN Y COMO TAL SUSCRIBIRÁ LOS ACTOS Y CONTRATOS DE REPRESENTACION DE LA MISMA Y OTORGARA LOS PODERES NECESARIOS PARA LA CABAL DEFENSA DE LA FUNDACIÓN. 3. ESTAR EN COMUNICACIÓN CON LA FEDERACIÓN NACIONAL AIC COLOMBIA Y DIFUNDIRENTRE LAS VOLUNTARIAS LOS MENSAJES Y TEMAS DE FORMACIÓN QUE RECIBA. 4. PRESIDIR Y DIRIGIR LAS SESIONES DE JUNTA DIRECTIVA. 5. AUTENTICAR LAS ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA Y FIRMAR LA CORRESPONDENCIA. 6. SUSCRIBIR JUNTO CON LA TESORERA, LOS CHEQUES Y DEMÁS ÓRDENES DE PAGO QUE HAYAN SIDO PREVIAMENTE APROBADOS POR EL DIGNATARIO U ÓRGANO COMPETENTE. 7. SER ORDENADOR DE GASTO EN LA CUANTÍA QUE SEÑALE LA ASAMBLEA. 8. SEGÚN LA NATURALEZA Y LA CUANTÍA DE LOS CONTRATOS, LA PRESIDENTA SE AJUSTARÁ A LAS AUTORIZACIONES ECONÓMICAS Y DE GESTIÓN DICTADA POR LA ASAMBLEA, Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. 9. LAS DEMÁS QUE LE SEÑALE LA ASAMBLEA, LOS DIRECTIVOS O EL REGLAMENTO.

FUNCIONES DE LA VICEPRESIDENTA. SON FUNCIONES DE LA VICEPRESIDENTA: A. REEMPLAZAR A LA PRESIDENTA EN TODAS SUS FUNCIONES EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL Y SI SE RETIRA SIN HABER TERMINADO EL PERÍODO, SUPLIRLA HASTA QUE ESTE TERMINE. B. TRABAJAR EN ESTRECHA COLABORACIÓN CON LA PRESIDENTA Y HARSE CARGO DE LAS RESPONSABILIDADES QUE LA JUNTA Y LA PRESIDENTA LE ASIGNE. C. ACOMPAÑAR A LOS COMITÉS EN EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES Y HACER LAS EVALUACIONES PERTINENTES.

FUNCIONES DEL REVISOR FISCAL: > LLEVAR LA REVISORÍA FISCAL DE LA FUNDACIÓN. > REVISAR LIBROS DE CONTABILIDAD POR LO MENOS UN VEZ CADA TRES (3) MESES. > CONVOCAR A LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS, A LA JUNTA DIRECTIVA, CUANDO UNA SITUACIÓN ESPECIAL LO AMERITE O LO CONSIDERE CONVENIENTE. > INFORMAR A LA JUNTA DIRECTIVA, TODA ANOMALÍA QUE SE PRESENTE EN LA PARTE FINANCIERA Y BUSCAR LOS CORRECTIVOS. > ORIENTAR Y ASESORAR LA ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES DE LA FUNDACIÓN, CONFORME A LAS NORMAS DEL ESTADO. > VELAR PORQUE LA CONTABILIDAD, TESORERÍA, EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS ESTÉN PERMANENTEMENTE ACTUALIZADOS. > RESPALDAR CON SU FIRMA, CUANDO LOS ENCUENTRE CORRECTOS LOS ESTADOS DE CUENTA Y BALANCES Y LOS DEMÁS QUE FIJEN LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS, REGLAMENTARIAS O LA ASAMBLEA.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 12 DEL 14 DE JULIO DE 2016 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 35275 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE AGOSTO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL TP 201988-T	COLLAZOS CUTIVA CIELO ROCIO	CC 1,083,886,989	201988-T

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR

ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siineiva.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación N6nxJjcUMe

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****